

TERMINOS DE REFERENCIA
Contrato por productos
DISEÑO, VALIDACIÓN Y PILOTAJE DE LA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ESCUELA DE LIDERAZGO
COMUNITARIO CON ADOLESCENTES

Oficina Contratante: OPS/OMS

Antecedentes y Contextualización:

En la Constitución de la República del Ecuador (2008), la salud es reconocida como un derecho fundamental, cuyo cumplimiento es responsabilidad del Estado y se vincula al pleno ejercicio de otros derechos interdependientes para una vida plena; en el Art. 32.- Párrafo 2, señala: “El estado garantizara este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva...”

Respecto al ejercicio del derecho a la participación, el Código de la Niñez y Adolescencia, en lo relativo al desarrollo de las políticas y programas en relación a la niñez y adolescencia, plantea: “... se asegurará la participación de la sociedad, la familia, los niños, niñas y adolescentes...”; asimismo en el Capítulo V sobre los DERECHOS DE PARTICIPACIÓN, en el Art. 63.- sobre el Derecho de libre asociación, señala “... los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a asociarse libremente con fines lícitos; este derecho incluye la posibilidad de los adolescentes de constituir asociaciones sin fines de lucro, con arreglo a la ley; el Estado garantizará y fomentará el ejercicio de este derecho, principalmente en material de asociaciones estudiantiles, culturales, deportivas, laborales y comunitarias...”

En el 2018, a través de la gestión interministerial del Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (actual Secretaría de Derechos Humanos), y el apoyo de la cooperación internacional, sociedad civil y academia, se elaboró la “Política Intersectorial de Prevención del embarazo en niñas y adolescentes 2018 – 2025”.

En este contexto, desde el 2019 el Ministerio de Salud Pública implementa el Proyecto de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes (PPENA), como un proceso de articulación entre los Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Secretaria de Derechos Humanos y el establecimiento de alianzas con actores clave en el nivel territorial, para garantizar que las y los adolescentes accedan a educación, servicios de salud sexual y salud reproductiva, información basada en evidencia científica, espacios de participación, de fortalecimiento de su autonomía, capacidades y competencias para la toma de decisiones y cumplimiento de su proyecto de vida, ejercicio pleno de sus derechos y específicamente sus derechos sexuales y derechos reproductivos.

Con estos antecedentes, y respondiendo a la política intersectorial de prevención del embarazo en niñas y adolescentes y de acuerdo a su lineamiento estratégico 2 “Fortalecer los espacios de participación de la COMUNIDAD en la prevención del embarazo en niñas y adolescentes” a fin de promover la transformación de los patrones socioculturales negativos vinculados a la naturalización de la violencia basada en género, el embarazo en adolescentes y las uniones tempranas, en este sentido se ha propuesto desarrollar la Escuela de liderazgo comunitario con adolescentes, la misma que fortalecerá el desarrollo integral INDIVIDUAL de los ya las adolescentes, promoviendo de esta forma la salud y el desarrollo positivo en adolescentes.

Propósito de la consultoría:

Se requiere contratar los servicios profesionales de una persona natural que diseñe, valide y realice el pilotaje de la Guía metodológica para la Escuela de liderazgo comunitario con adolescentes, con énfasis en el ejercicio de derechos sexuales y derechos reproductivos, prevención de violencia basada en género y promoción de una vida libre de violencia.

Alcance del trabajo

Actividades:

1. Elaboración de un plan de trabajo para la implementación de la consultoría.
2. Recopilación y análisis de información de otras experiencias a nivel nacional y de la región en el marco del tema de la consultoría.
3. Desarrollo de la guía metodológica para la escuela de liderazgo dirigida a adolescentes. Las temáticas que se proponen incluir como parte de este proceso, son las siguientes:

Sexualidad y derechos

Derechos Humanos y contexto histórico
Derechos universales vs. Cosmovisión y cultura
Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos
Adolescencia y sexualidad
Métodos de anticoncepción
Prevención de infecciones de transmisión sexual
Sexualidades y diversidades sexo genéricas
Salud sexual y salud reproductiva en pueblos y nacionalidades.
Ejercicio de una vida sexual plena

Promoción de una vida libre de violencia

Definición de género
Sistema sexo-género
Roles y estereotipos de género
Violencia basada en género, causas, consecuencias y tipos.
Definición y conceptualización de violencia en pueblos y nacionalidades
Violencia en el espacio digital.
Prevención de la violencia basada en género, con énfasis en la violencia sexual
Ruta de denuncia (contextualizada con pueblos y nacionalidades) – Uso del violentómetro.
Reconocimiento y manejo de las emociones y sentimientos en mi familia, con mis amigos, con mi pareja.
Comunicación asertiva
Relaciones intrapersonales, interpersonales y transpersonales
Poner y respetar los límites
Nuevas masculinidades y feminidades

Liderazgo comunitario

Definición de participación
Mecanismos y formas de participación
Definición de comunidad (incluye comunidades digitales)
Participación comunitaria y cuidado del ambiente
Política pública - Incidencia y exigibilidad de derechos en entornos adulto-céntricos.
Fortalecimiento organizativo y redes de articulación social
Formación y comunicación pedagógica en la comunidad
Empoderamiento y corresponsabilidad ciudadana
Comunicación interpersonal y comunitaria

4. Desarrollo de talleres de validación con diferentes actores institucionales que implementan la política, así como grupos de adolescentes.
5. Sistematización de las observaciones y aportes emitidos en las validaciones.
6. Presentar propuesta para proceso de pilotaje.
7. Implementación del proceso de pilotaje, en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Chimborazo y Morona Santiago
8. Informe de resultados alcanzados en el proceso de pilotaje.
9. Para la entrega del producto final el consultor deberá presentar los siguientes insumos:
 - Módulos de capacitación final original impreso y en formato digital.

- Metodología utilizada para el proceso de pilotaje, así como las herramientas utilizadas para dicho proceso.
- Presentación ejecutiva de resultados en power point.
- Informe final del proceso desarrollado a satisfacción.

Es importante considerar que el desarrollo de esta consultoría se realizará en coordinación con el equipo del Ministerio de Salud Pública (MSP) a través del Proyecto de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes, quienes articularán con la Dirección Nacional de Promoción de la Salud/ Gestión Interna de Promoción de la Salud, Dirección Nacional de Derechos Humanos, Dirección Nacional de Salud Ambiental, Dirección Nacional de Salud Intercultural, y otros actores requeridos para el efecto.

Plazo de la Ejecución, cronograma y condiciones de pago:

La consultoría tendrá una duración de 3 meses contados a partir de la suscripción del contrato, finalizando no más tarde que el 30 de Noviembre 2021, debiendo el/la consultor/a entregar los siguientes productos:

Fase I

Plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría.

Fase II:

Recopilación y análisis de información de otras experiencias a nivel nacional y de la región en el marco del tema de la consultoría.

Plazo de entrega (estimado) Fases I y II: 1 semana después de la firma del contrato (pago 10%).

Fase III:

Desarrollo de los módulos de capacitación para la Escuela de Liderazgo dirigida a Adolescentes

Plazo de entrega (estimado): 4 semanas después de la firma del contrato (pago 30%).

Fase IV:

Desarrollo de talleres de validación con diferentes actores institucionales que implementan la política, así como grupos de adolescentes.

Plazo de entrega (estimado): 6 semanas después de la firma del contrato (pago 20%).

Fase V:

Sistematización de las observaciones y aportes emitidos en las validaciones.

Fase VI:

Presentar propuesta para proceso de pilotaje.

Plazo de entrega (estimado) fases V y VI: 10 semanas después de la firma del contrato.

Fase VII:

Implementación del proceso de pilotaje, en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Chimborazo y Morona Santiago.

Fase VIII:

Informe de resultados alcanzados en el proceso de pilotaje.

Fase IX:

Para la entrega del producto final el consultor deberá presentar los siguientes insumos:

- Módulos de capacitación final original impreso y en formato digital.
- Metodología utilizada para el proceso de pilotaje, así como las herramientas utilizadas para dicho proceso.
- Presentación ejecutiva de resultados en power point.
- Informe final del proceso desarrollado a satisfacción.

Plazo de entrega (estimado) fases VII, VIII y IX: 12 semanas después de la firma del contrato.

Pago fases V, VI, VII, VIII y IX 40%.

Se espera propuesta técnica y financiera por el postulante.

Lugar donde se brindarán los servicios:

La persona contratada deberá desarrollar su trabajo en Quito, de manera presencial (preferible en las instalaciones del MSP), en coordinación con el equipo del Ministerio de Salud Pública (MSP) a través del Proyecto de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes y la OPS/OMS.

Cómo se entregará el trabajo

Todos los productos deberán presentarse en impreso, en formato digital y editable.

Coordinación y seguimiento

La coordinación y seguimiento, estará a cargo del equipo responsable del Ministerio de Salud Pública (MSP) en coordinación con el Proyecto de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes y la OPS/OMS.

El seguimiento se realizará mediante correos electrónicos institucionales y de manera presencial cuando así se requiera. Todos los pagos se realizarán previa aprobación del MSP y el equipo FPL- OPS/OMS.

Supervisión:

Hay que considerar que la validación se realizará de forma presencial y virtual.

Experiencia requerida, calificaciones y competencias, incluyendo requerimiento de idiomas:

El equipo consultor requerido, para trabajar en la Guía metodológica para la Escuela de liderazgo comunitario con adolescentes, debe contar con formación y experiencia en trabajo comunitario, específicamente con adolescentes, así como un perfil social y experiencia mínima de 5 años.

Se sugiere contar con un equipo multidisciplinario, con formación en ciencias sociales (Ciencias Humanas, Sociología, Antropología, Pedagogía, Gestión Social, Comunicación y afines) o ciencias de la salud (Medicina, Psicología y afines) con experiencia en salud sexual y salud reproductiva, enfoque de derechos humanos, género, participación, interculturalidad, educación popular y prevención de violencia.

✓ **Experiencia general y específica:**

- a. Desarrollo de consultorías o procesos similares en diseño y evaluación de procesos de desarrollo social.
- b. Trabajo con adolescentes.
- c. Procesos de formación en derechos humanos, salud, salud sexual y salud reproductiva, prevención de violencia de género.
- d. Implementación de procesos con enfoque de derechos humanos, género, participación e interculturalidad.
- e. Implementación de procesos de educación, educación popular, mecanismos de participación.

Desarrollo de procesos organizativos, culturales y de formación con jóvenes y/o adolescentes.

Insumos / servicios a ser provistos por socio implementador (ej. servicios de soporte, espacio de oficina, equipos), si aplica:

MSP y las organizaciones de Cooperación Internacional:

- Facilitarán la información necesaria para la elaboración del producto esperado y el acompañamiento a los productos.
- Apoyar al consultor/a en el desempeño y cumplimiento de su trabajo.
- Facilitarán reuniones de coordinación con la persona consultora

- Revisar y validar el producto borrador y el producto final.

El/la consultora deberá presentar los productos en los tiempos establecidos, a la vez deberá reportar las dificultades encontradas respecto al plan de trabajo establecido.

Otra información relevante o condiciones especiales, si alguna:

Criterios para la selección:

Ponderación para la selección:

- Perfil profesional, que incluya información de trabajos similares realizados, perfiles del equipo.
- Experiencia